

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución	ONO	284	
J Cesoulour	O1		

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 260 DEL 5 DE **ABRIL DE 2024**

Asunción, 12 de abril de 2024

El artículo 8º de la Ley Nº 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

 N^{o}

Que, por Resolución Nº 260/2024 del 5 de abril de 2024, se dan por terminadas las funciones y se designa al Primer Secretario Víctor Eduardo Preda Galeano como Director de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por razones de mejor servicio, es necesario dejar sin efecto la Resolución Nº 260 del 5 de abril de 2024.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución Nº 260 del 5 de abril de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro